



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL

50
cincuenta

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA PENAL.- Quito, 20 de febrero de 2013.- Las 11:00.- **VISTOS.-** En nuestras calidades de Jueces Nacionales de este Tribunal, de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 52 de 22 de octubre del 2009, atendiendo el escrito que contiene la acción extraordinaria de protección, presentada por el señor Rubén Vladimir Guerrero Zambrano, en su calidad de gerente general de la compañía "Corporación de Servicios TBL S.A.", sin que conste el nombramiento correspondiente, en contra del auto dictado el 8 de enero de 2013, las 12h00 por este Tribunal, dentro del caso No. 0042-2012-VR, que por delito contra la información protegida sigue el Estado ecuatoriano y el accionante en contra de la ciudadana Sandy Gabriela Martínez Serrano, se dispone se notifique a la contraparte y remita el expediente original de casación a la Corte Constitucional para su conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 62 *Ibidem*; y en el artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 127 de 10 de febrero del 2010; se obtendrá las copias certificadas de los autos y sentencias dictados y demás piezas procesales necesarias para la continuación y ejecución, que serán remitidas al Tribunal de origen.- Téngase en cuenta la casilla judicial No. 6096 y el correo electrónico bolivar.zuñiga@hotmail.com que designa el accionante.- **NOTIFIQUESE.-**

Dr. Vicente T. Robalino Villafuerte
JUEZ NACIONAL PONENTE

Dra. Lucy Blacio Pereira
JUEZA NACIONAL

Dra. Ximena Vintimilla Moscoso
JUEZA NACIONAL

Certifico:

Dra. Martha Villarroel Villegas
SECRETARIA RELATORA (e)